

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10476 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 275/2013, referente al deudor Nueva Esparta Inmobiliaria, S.L.U., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en BOE, los interesados que consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador.

Huelva, 20 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012754-1